



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 19 de abril de 1996.-

En atención a lo solicitado y teniendo en cuenta las conformidades prestadas,

SE RESUELVE:

Conceder licencia sin goce de sueldo a partir del 1° de mayo de 1996 y por el término de 6 meses, al escribiente (oficial notificador) de la Subdirección de Notificaciones para la Justicia Nacional, señor Santiago Hourbeigt en virtud de lo establecido en el art. 31 del R.L.J.N.-

Regístrese, hágase saber y archívese.-

A handwritten signature in black ink, consisting of a large, stylized initial 'S' followed by several loops and a final vertical stroke.